

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

16086 *Protección. DP 2008/42 Notificación informe técnico*

Dado que no se ha podido notificar el informe técnico del Ayuntamiento de Palma de fecha 29 de abril de 2013, a HAGEDRON WINFRIED i 1, con PT. 0539293, y para poder seguir adelante la tramitación del expediente DP 2008/42 del Negociado de Protección de la Edificación y en relación al inmueble ubicado en la C/ SINDICAT, NÚM. 35 i 37, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de le administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el 194, del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de le corporaciones locales, a través del presente edicto se le notifica lo siguiente:

Le comunico:

Como continuación en la tramitación del expediente de protección de la edificación DP 2008/42, relativo al inmueble situado en la calle Sindicat, 35 i 37, le traslado el informe técnico de fecha 19.04.2012, con (r.i. fecha 24.04.2013), que transcrito dice:

“ La orden de ejecución dictada en su día tenía el alcance de:

- Reparación de entrevigado flechado del forjado del techo planta baja (local comercial)
- Revisión y consolidación si es necesario del forjado techo planta baja

Se ha realizado visita al lugar en cuestión, y al parecer se puede observar que se han realizado intervenciones para subsanar las patologías que originaron la orden de ejecución; pintado de viguetas, restitución de piezas de entrevigado..., pero el técnico que firma no sabe el alcance de la reparación ni su calidad, tal y que se pueda valorar si ya no existe el peligro que justifique cerrar el expediente. De hecho no se ha presentado la siguiente documentación antes del inicio de la intervención:

- Nombramiento de técnico director de las obras ordenadas
- Nombramiento de empresa constructora.

Por tanto, le requerimos que, en un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación, aporten la documentación solicitada por el técnico municipal en su informe tal i como prevé el artículo 76 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.”

Para servicio de registro de documentos, caja, así como información general y fiscal, pueden dirigirse a las siguientes oficinas: OAC Avenidas-Edificio Avenidas. Av. Gabriel Alomar, 18; OAC Cort-Pl. Santa Eulalia, 9; OAC Pere Garau-C. Pere Llobera, 9; OAC San Fernando-Av. San Fernando, 42; OAC San Agustín-C. Margaluz, 30; OAC Arenal-Av. América, 11; OAC Escorxador-C. Emperatriz Eugenia, 6; OAC Son Ferriol-Av. Cid, 8. Horario de atención al público: Todo el año: de 08.30 a 14.00 h de lunes a viernes (todas las oficinas). Horario ampliado de octubre a mayo: de 08.30 a 17.00 h de lunes a jueves (OAC Avenidas). Sábados abierto de 09.30 a 13.30 en la OAC Cort (sólo registro).

Palma, 21 de agosto de 2013.

La jefa de departamento de disciplina y seguridad de los edificios
Por delegación (Decreto de Alcaldía núm. 22906 de 01/12/2011,
BOIB núm. 187 de 15/12/2011)
Elvira Salvá Armengod.

